

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1236

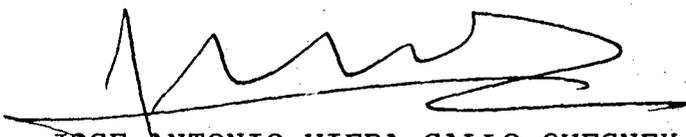
VALPARAISO, 27 de mayo de 1993.

Me permito poner en conocimiento de V.E. que el proyecto de ley sobre Fomento del Libro y la Lectura fue enviado al Excmo. Tribunal Constitucional, por contener los artículos 5° y 13, inciso primero, materias de ley orgánica constitucional.

El señalado Tribunal, por oficio N° 699, de 26 de mayo del año en curso, solicitó a esta Corporación el envío de las actas de las sesiones de Sala y de Comisión en que se discutió el proyecto en cuestión.

En consecuencia, solicito a V.E. que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a esta Cámara los documentos referidos, con el objeto de remitirlos al Excmo. Tribunal Constitucional.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO